

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real –  
hipoteca.  
Radicación: 73001418900520190094700.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: PEDRO FERNANDO QUIROGA CASTRO.

En atención a lo solicitado, por la parte demandante, en escrito que antecede, solicitando se de aplicación a lo normado en el artículo 468 numeral 3°, ordenando seguir adelante la ejecución, se le hace saber a la memorialista que no se accede a lo peticionado debiendo la actora estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 24 de agosto de 2021, en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 034 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-09-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ